

## Consultas Realizadas

### Licitación 386155 - ADQUISICION DE AMBULANCIAS

Consulta 1 - Item b) – Sección III – Criterios de Evaluación - - Punto 4.b)  
experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2021
Exige este Pliego de Bases y Condiciones, la documentación que demuestren la capacidad, de comprobantes varios desde el Año 2010 hasta el 2019. Esta es una exigencia de imposible cumplimiento, ya que por la misma Ley N °125 de Adecuación Fiscal, autoriza a los contribuyentes a la destrucción de las documentaciones cuenten con más de 05 años de antigüedad. A modo de sugerencia, serían necesarios la presentación de documentación que demuestre experiencia y capacidad de producción, desde el año 2016 al año 2020, ya que son periodos fiscales ya realizados.		

Consulta 2 - Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación – Item 1 –  
Preferencia Nacional (NO APLICA)

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2021
Deducimos que lo establecido en la Ley Nº 4558/11, en la cual establece mecanismos de apoyo a la Producción Nacional (Industrias) através de las compras públicas, y sus posteriores modificaciones, no será tenido en cuenta en este evento licitatorio. Esta es una Licitación convocada por el MSP y BS, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está obligada a dar cumplimiento a las leyes de la República del Paraguay, más aún ahora, con esta terrible situación sanitaria (Pandemia), que afecta a nuestro país y que tuvo como efecto la desvinculación de más de 500.000 personas, de sus quehaceres laborales y que significan menos ingresos, menos alimentación, salud, educación, vestimentas, etc.. Para estar en consonancia con las políticas del Gobierno Nacional, el MSP y BS, deberá reconsiderar su posición y otorgar los beneficios establecidos en la Ley Nº 4558/11, para el evento licitatorio, que es un acto de JUSTICIA y de PROTECCION a la Mano de Obra ocupada en los menesteres de la Industria.		

Consulta 3 - Parte II – Requisitos de los bienes o Servicios – Sección VII – Lista  
de Requisitos – Lista de Bienes y Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2021
Establece en la Parte II, el Plazo de Entrega de “Mínimo 30 días y Máximo 60 días” De acuerdo al conocimiento del mercado, consideramos que los distintos Representantes o Distribuidores de las marcas de Furgones, como ser Sprinter, Daily, Renault e Hiunday, que se adecuan a las especificaciones técnicas licitadas, no cuentan con Stock de Furgones como los solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, más aún en esa cantidad solicitada. 60 días o más, serían necesarios solamente para la importación de Furgones, a lo que debe sumarse los trabajos de preparación del Mobiliario y el Montaje de los mismos. A modo sugerencia, sometemos a vuestra consideración, un plazo máximo de 120 días para la entrega total del Lote licitado.		

## Consulta 4 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERRVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. 10. Sistema de frenos.

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
<p>Donde dice "Freno hidráulico de doble circuito con servo de depresión, Freno a disco en todas las ruedas, Discos autoventilados adelante, con ADAPTIVE ESP (programa electrónico de estabilidad), ABS (sistema antibloqueo de frenos), ASR (sistema de control de tracción), BAS (servofreno de emergencia) EBV (Distribución electrónica de fuerza de frenado)" solicitamos respetuosamente a la convocante que se modifique este ítem con lo siguiente: "FRENO HIDRAULICO DE DOBLE CIRCUITO SERVOASISTIDO, FRENO A DISCO EN TODAS LAS RUEDAS, DISCOS DELANTEROS AUTOVENTILADOS, CON DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE CORRECCION/ASISTENCIA A LA CONDUCCION Y FRENADO TALES COMO ABS (SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS), Y FUNCIONES DE ASISTENCIA AL FRENADO DE EMERGENCIA COMO MINIMO" ya que de esta forma se abarcan todas las funciones de seguridad en conducción y frenado que poseen este tipo de furgones de última generación, sin necesidad de exigir unas especificaciones que son una copia exacta de las características de frenos del Furgón Mercedes Benz Sprinter, esta modificación permitirá transparencia además de garantizar y promover la libre competencia en igualdad de condiciones en concordancia a la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas"</p>		

## Consulta 5 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERRVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. 12.1. Suspensión delantera.

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
<p>Donde dice "Independiente, con ballestas transversales parabólicas con barras estabilizadoras. amortiguadores a gas (no excluyente)". Solicitamos a la convocante modificar de la siguiente forma: "Independiente, con ballestas transversales parabólicas o tipo McPherson con triángulos sobrepuestos y resortes helicoidales, barra estabilizadora, y amortiguadores hidráulicos". De esta forma permite ofertar furgones con suspensión delantera del Tipo Mcpherson que consiste en un brazo oscilante, unido por un extremo al bastidor mediante cojinetes elásticos, y por el otro extremo a la mangueta a través de la rótula. La mangueta por su parte superior está unida al amortiguador vertical. Este sistema es el más común y seguro en la industria automotriz, actualmente utilizado en un 85.7% de VEHICULOS DEL MERCADO AUTOMOTRIZ MUNDIAL. Permitir esto promueve y garantiza la libre competencia en igualdad de condiciones, en concordancia a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"</p>		

## Consulta 6 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. 14.1. Aros y neumáticos.

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
<p>Donde dice: "Medidas 225/75/16". Solicitamos a la convocante que se permita modificar este requerimiento a: "Medidas mínimas 225/65/R16", ya que este requerimiento no representa diferencia considerable para la función del furgón, teniendo en cuenta que éstos vienen diseñados para soportar grandes cargas y cada componente que poseen originalmente de fábrica cumplen con las exigencias, sin importar una diferencia mínima de perfil de neumático, como es en este caso, con esta modificación se garantiza la libre competencia en igualdad de condiciones, en concordancia a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"</p>		

## Consulta 7 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. 15.Exterior.

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
<p>Donde dice: "15.1 Largo Total: Mínimo 5.000mm Máximo 5.050mm" y "15.3 Alto: Mínimo: 1.600mm Máximo: 2.310mm" Solicitamos a la convocante modificar a: "Largo Total: Mínimo: 5.400mm Máximo: 6.200mm y Alto: Mínimo: 2.450mm Máximo: 2.730". Estas modificaciones son requeridas ya que los rangos solicitados no corresponden con el volumen del furgón (9.5 a 11.5metros cúbicos) a ser convertido en ambulancia.</p>		

## Consulta 8 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. 22. Garantía de fábrica y mantenimiento

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
<p>Solicitamos a la convocante la modificación del ítem que indica la garantía de fábrica y mantenimiento, como sigue: "22. Garantía de fábrica y mantenimiento: Por el periodo de dos (2) años, a partir del momento de entrega la unidad, mantenimiento del chasis que incluye cambio de aceite, filtros de aire, aceite y combustible y pastillas de frenos. La garantía del chasis deberá cubrir defectos de fábrica de las principales autopartes y componentes del chasis en condiciones de uso considerados normales para la función del vehículo y específicamente los siguientes componentes o autopartes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Cremallera, dirección asistida.</li><li>o Bomba de dirección Hidráulica</li><li>o Embrague, plato de presión/ disco de embrague, cojinete de empuje y otros</li><li>o Alternador/plaqueta reguladora de voltaje</li><li>o Compresor del aire acondicionado</li><li>o Embrague del ventilador</li><li>o Tensor de correas"</li></ul> <p>Esto permite definir claramente el periodo de garantía y los repuestos que cubrirá por defecto de fábrica.</p>		

## Consulta 9 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. Equipo ambulatorio: Características constructivas

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
<p>3. Puertas. Solicitamos se considere modificar este requerimiento de la siguiente forma: "Dispondrá de:2 (dos) puertas laterales para la cabina de conductor y acompañante. 1(una) una puerta lateral corrediza, 1 (uno) Puerta lateral corrediza con luz piloto 2 (dos) puertas posteriores en la parte ambulatoria, estas últimas con apertura superior a 90°. Todas de fábrica o homologadas por la marca del vehículo ofertado." ya que la garantía del vehículo cubre cualquier defecto de fábrica de las partes del furgon, como lo es la puerta corrediza.</p>		

## Consulta 10 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. Equipo ambulatorio: Características constructivas

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
<p>6. Asientos. Solicitamos a la convocante permitir la modificación de este requerimiento, para permitir que el asiento longitudinal este construido en material de Plastico Reforzado en Fibra de Vidrio (PRFV) y que se suprima el requerimiento de compartimiento para tabla espinal en el asiento, ya que en el item 22 del PBC se especifica que la ubicación del compartimiento debe ir en el mueble medico instalado en lado izquierdo del furgón. Por lo tanto este enunciado debería decir como sigue: "Área Ambulatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1(un) Butaca Individual:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Butaca alta con apoya cabeza, anatómica, acolchada y tapizada en material lavable, ubicada al lateral de camilla. La altura de la butaca no debe superar más de 10 cm altura de camilla. (Distancia adecuada para abordar la cabeza del paciente).</li></ul></li></ul> <p>Con base fija para asiento.<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Debe incluir cinturón de seguridad de 3 puntas retráctil y autoajustable.</li></ul></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1(un) Asiento longitudinal:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Asiento lateral longitudinal fabricado en PRFV para dos (2) personas como mínimo con respaldo de apoyo acolchado, ubicado al costado derecho del área de paciente.</li></ul></li></ul> <p>Deberá contar con: Estructura interna de acero para base y soporte de asiento longitudinal. Asiento con cubierta acolchada, rebatible tapizada en material vinil y asientos con respaldo individuales. Debe incluir cinturones de seguridad de tres (3) puntas retractiles individuales por asiento. Debe ser de color claro, de material lavable y resistente.</p> <p>Compartimiento Elementos Generales: La base de los asientos se compone de una tapa batiente, la que permite acceder a un compartimiento para el guardado de objetos generales.</p> <p>Recipiente para desechos: Por el Otro Costado, Zona de Acceso lateral, el asiento longitudinal, cuenta con Recipiente para desechos, el cual se despliega desde el interior, cuenta con engancho rápido tipo Trigger, sistema imantado para evitar que se cierre accidentalmente, apto para instalar bolsa plástica para la eliminación del material a posterior."</p>		

## Consulta 11 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. Equipo ambulatorio: Características constructivas

Consulta	Fecha de Consulta
	12-01-2021
<p>17. Luces de señalización del techo y sirena. Solicitamos a la convocante modificar este ítem para permitir mayor participación de oferentes, sin afectar a lo requerido para las funciones de la ambulancia, solicitando características mínimas como las siguientes: " Luces de señalización de techo: Barral lumínico compacto de luces tipo led con cuatro (4) luces como mínimo de color verde más dos (2) luces en las laterales con función de busca domicilio. Garantía mínima: Cinco (5) años Al menos seis (7) luces perimetrales tipo led de superficie amplia de color verde y una en color blanco cristal ubicadas de la siguiente manera: Cuatro (4) color verde en la parte superior de las laterales del furgón, una (1) color blanco cristal en el lado izquierdo central, dos (2) de color verde en la parte superior de ambas puertas traseras. Certificación SAE J845 Clase 1 Garantía mínima: Cinco (5) años Luz de escena lateral derecha: Una (1) luz de escena tipo led blanca en la parte interna lateral derecha para iluminar acceso por la puerta de corredera, el cual se activa con comando en la cabina de conducción. Un (1) foco led ubicado en zona exterior sobre la puerta posterior de la ambulancia para iluminar zona de entrada de la camilla. Dos (2) Luces destellantes en parte frontal de la ambulancia Garantía mínima: Dos (2) años. Sirena: Con megáfono en la parte central superior del techo de la ambulancia, cercana al barral de luces, de 100 Watts de potencia mínima por unidad sonoro-reflectora con presión sonora de 3m no menos de 100 decibeles. Estos equipamientos no deberán generar ruidos electromagnéticos o cualquier forma de señal que interfiera en la recepción de señales de radio o telefonía móvil. Estos equipos serán a prueba de agua con certificación de calidad que cumple la norma SAE Clase A para conjunto de sirena parlante Comando de luces y sirenas: tendrán comando de luces y sonidos en un panel de ubicación adecuado. Garantía mínima: Dos (2) años."</p>	

## Consulta 12 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. Equipo ambulatorio: Características constructivas

Consulta	Fecha de Consulta
	12-01-2021
<p>18.2 Conexiones en el ambulatorio. Solicitamos la modificación de este requerimiento para poder suprimir requerimientos que pueden resultar financieramente inviables y no dan un beneficio significativo al funcionamiento de la ambulancia, por ello se solicita modificar como sigue: "Instalación eléctrica con conductores Termoplástico de alta temperatura y humedad (agua)/ Thermoplastic High Heat and Water (THW) o American Wire Gauge (AWG), cubiertos de Policloruro de Vinilo/Polyvinyl chloride (PVC) anti-flama calibre 18,16,14,10 en código de colores, con aislamiento SXL para protección térmica. Todo según la norma KKK-A-1822F1. Considera panel de control compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro De comando Compuesto por un centro de carga y dos terminales de mando a distancia que se comunican mediante protocolo Controller Area Network (CAN) con conectores auto motivos.</li> <li>- El centro de carga está alojado dentro de un receptáculo de PVC con tapa de acceso a su circuito montado sobre una placa electrónica compuesta por un microcontrolador y relés electromecánicos para el manejo de la carga. Dichos relés cuentan con fusibles de protección independiente.</li> <li>- Los terminales de mando a distancia de todos los sistemas de la ambulancia deben estar agrupados en un panel de control centralizado, con teclas con luz piloto y leyendas para indicar el funcionamiento de todos los equipos y luces internas. Con arneses blindados pre testeados, totalmente independientes y anexados en un solo punto al vehículo. Conductores normalizados y pre testeados para alta seguridad y fácil identificación en la mantención.</li> <li>- Debe ser de fácil acceso desde el panel de comando central del paramédico.</li> <li>- Debe tener un gabinete que centraliza todos los elementos electrónicos de distribución de circuitos y control de los equipos eléctricos de la ambulancia, cajas estroboscópicas, fusibles, transferencias y elementos de protección. Fácilmente accesible para mantenimiento.</li> <li>- Batería auxiliar para sistema eléctrico adicional Considera una batería de 100 AMP. de ciclo profundo con puenteador instalada. Con separador, de carga y cortacorriente sistema para arranques de emergencia y recarga de inversor.</li> <li>- Sistema eléctrico del área del paciente no altera funcionamiento original del sistema eléctrico del vehículo.</li> <li>- Inversor de tensión de 12 Vcc a 220 Vac de al menos 2000 watts efectivos para alimentación de los equipos de electromedicina.</li> <li>- Cargador de batería de 12 V, 20 amperios mínimo. Dispositivo de carga de la batería auxiliar en caso de que la ambulancia esté conectada a una fuente externa de 220 Vac.</li> <li>- Dos (2) tomas corrientes dobles instalados en el mueble medico de forma empotrada.</li> <li>- Separador electrónico de baterías 12/24 Vcc, dispositivo para evitar la descarga de la batería principal."</li> </ul>	

## Consulta 13 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. Equipo ambulatorio: Características constructivas

Consulta	Fecha de Consulta
	12-01-2021
<p>19. Ventilación del ambulatorio. Con el propósito de llevar esta característica a lo que generalmente requieren este tipo de ambulancias, solicitamos la modificación del ítem como sigue a continuación: "- Sistema de aire acondicionado de 12 volts, frío, instalado en compartimiento sanitario y cabina conducción con comandos independientes. Sin elementos que sobresalgan del techo del vehículo hacia la cabina sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de calefacción independiente, comandada desde la cabina sanitaria.</li> <li>- Extractor de aire eléctrico 12 volts. Sistema de extracción de olores operado con corriente continua de 12volts y ubicado de tal manera que garantiza la evacuación de olores de ambiente del habitáculo y su bajo consumo eléctrico no afecte su funcionamiento global de la ambulancia, ni permita el ingreso de agua por dicho equipamiento.</li> </ul>	

## Consulta 14 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. Equipo ambulatorio: Características constructivas

Consulta	Fecha de Consulta
	12-01-2021
<p>22. Mueble. Se solicita a la convocante modificar estas especificaciones ya que están incluyendo simultáneamente equipamiento de material de aluminio, se debe unificar y que todo el material de revestimiento, muebles y asientos sea de PRFV, para ello se sugiere la siguiente modificación: "Un (1) mueble anaquel instalado a todo los largo y alto del panel lateral izquierdo del compartimiento sanitario adosado estructura de techo a suelo, para mejor fijación con las siguientes características:</p> <p>I) Material de PRFV            II) Cantos redondeados            III) Sellado antihumedad            IV) Provisto de puertas de corredera tipo acrílico para alto impacto de 5 mm de espesor sobre correderas de aluminio para evitar vibración con seguro de cierre en sentido horizontal            V) Todos los gabinetes y vitrinas equipados para recibir contenedores extraíbles qué podrán ser limpiados y desinfectados con facilidad            VI) Color interior claro para reflejar luz tanto como sea posible            VII) Todos los gabinetes fáciles de limpiar, impermeables a los líquidos corporales, jabón, agua, y desinfectantes            VIII) Interior mobiliario construido de tal manera que esté libre de bordes afilados y puede ser fácilmente limpiado y mantenido            IX) Sistema de trabas con seguro, no velcros            X) Dos (2) cajones mínimos para almacenamiento de insumos médicos con compartimiento            XI) Espacio para guardar tablas espinales y tabla tipo cuchara en forma horizontal o vertical con tabique separación ubicado próximo a la puerta posterior con medio de fijación. Compartimiento de fácil acceso lavado.</p> <p>Mueble medico compuesto por:</p> <p>I) Repisa para bomba de aspiración portátil            II) Almacenamiento para cuatro (4) equipos de electromedicina            III) Correas de fijación para equipos con seguros metálicos            IV) Correas dispuestas para fijar los equipos en sentido lateral y no obstruir la visualización de los comandos.            V) Un basurero de fácil acceso, uno para residuos patológicos y otro para residuos comunes."</p>	

## Consulta 15 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. Equipo ambulatorio: Características constructivas

Consulta	Fecha de Consulta
	12-01-2021
<p>25. Divisorias. Solicitamos la modificación de este requerimiento para permitir que el material del panel divisorio sea de Plástico Reforzado en Fibra de Vidrio, modificar como sigue: "Panel divisorio entre la cabina de conducción y el sector ambulatorio, fabricado en PRFV con ventana corrediza para intercomunicación entre la zona de conducción con la zona ambulatoria, diseñada para adaptarse perfectamente al furgón."</p>	

## Consulta 16 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Consulta	Fecha de Consulta
	12-01-2021
<p>1) En el punto 4 "Capacidad de Carga" de las "Especificaciones Técnicas" del PBC se exige "4. Capacidad de Carga: 3.880 (como máximo)" conforme consta en la página 42 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y considerando que dicha especificación restringe la participación de potenciales oferentes porque se trata de un requisito que no resulta técnicamente indispensable para la licitación, solicitamos a la Convocante la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Furgón con Capacidad de Carga de 4.100 (como máximo), fundado en que la referida exigencia técnica responde a una característica propia de cada marca que varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la Convocante ni para la finalidad del bien licitado.</p>	

## Consulta 17 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
2) En el punto 6.2. "Potencia" de las "Especificaciones Técnicas" del PBC se exige "6.2. Potencia: 130 a 150 +/- de variación" como característica mecánica del vehículo, pero no se indica la unidad de medida de la potencia, razón por la cual solicitamos a la Convocante se sirva aclarar e indicar la UNIDAD DE MEDIDA para determinar el cumplimiento de la potencia del vehículo tipo furgón licitado.		

## Consulta 18 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
3) En el punto 6.8 "Diámetro de giro" de las "Especificaciones Técnicas" del PBC se exige "6.8. Diámetro de giro [m]: 13,6 como mínimo" en la página 42 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y considerando que dicha especificación restringe la participación de potenciales oferentes porque se trata de un requisito que no resulta técnicamente indispensable para el objeto de la licitación, solicitamos a la Convocante la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Furgón con Diámetro de giro [m]: 13,4 como mínimo, fundado en que la referida exigencia técnica responde a una característica propia de cada marca que varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la Convocante ni para la finalidad del bien licitado.		

## Consulta 19 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
4) En el punto 15.1 "Largo Total" de las "Especificaciones Técnicas" del PBC se exige "15.1 Largo Total: Mínimo: 5.000mm y Máximo 5.050mm" en la página 42 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y considerando que dicha especificación restringe la participación de potenciales oferentes porque se trata de un requisito que no resulta técnicamente indispensable para el objeto de la licitación, solicitamos a la Convocante la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Furgón con un Largo Total Máximo de 5.932mm, fundado en que la referida exigencia técnica responde a una característica propia de cada marca que varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la Convocante ni para la finalidad del bien licitado.		

## Consulta 20 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
5) En el punto 15.3 "Alto" de las "Especificaciones Técnicas" del Pliego (PBC) se exige "15.3 Alto: Mínimo: 1.600mm y Máximo 2.310mm" en la página 42 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y considerando que dicha especificación restringe la participación de potenciales oferentes porque se trata de un requisito que no resulta técnicamente indispensable para el objeto de la licitación, solicitamos a la Convocante la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Furgón con un Alto Máximo de 2.667mm, fundado en que la referida exigencia técnica responde a una característica propia de cada marca que varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la Convocante ni para la finalidad del bien licitado. Cabe aclarar que el parámetro de mayor altura de un vehículo tipo furgón destinado para su utilización como ambulancia convencional representa un beneficio adicional para la funcionalidad del mismo.		

## Consulta 21 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
6) En el punto 15.5 "Peso Bruto" de las "Especificaciones Técnicas" del PBC se exige "15.5 Peso Bruto: Mínimo: 3.400kg y Máximo 3.900kg" en la página 42 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y considerando que dicha especificación restringe la participación de potenciales oferentes porque se trata de un requisito que no resulta técnicamente indispensable para el objeto de la licitación, solicitamos a la Convocante la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Furgón con un Peso Bruto Máximo de 4.100kg, fundado en que la referida exigencia técnica responde a una característica propia de cada marca que varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la Convocante ni para la finalidad del bien licitado.		



## Consulta 22 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. Equipo ambulatorio: Características constructivas

Consulta	Fecha de Consulta
	13-01-2021
<p>28. Iluminación interna: Solicitan en los costados del techo a todo lo largo líneas continuas de iluminación, este requerimiento no es necesario al tener doble circuito para permitir baja y alta intensidad, solicitamos modificación del requerimiento como sigue a continuación: "Iluminación interior área paciente con comando a distancia en modulo sanitario a través de:</p> <p>I- Sistema de iluminación de última tecnología dispuestas en cavidades del techo interior con cintas leds de luz fría controladas desde el panel del área paciente, de alto brillo (500 lux sobre paciente) encendidas en doble circuito para permitir alta y baja intensidad.</p> <p>II- Un foco de luz dirigibles sobre la cabeza y tronco del paciente de un valor de iluminación de 150 lux, sistema led Iluminación interior principal</p> <p>Todo el sistema debe ser comandado desde el panel de control central del paramédico.</p> <p>Luz de escena interior en zona acceso por puerta lateral:</p> <p>Un foco de escena de interior de led de luz blanca, para iluminación de la zona de acceso a camilla, controlado desde el control de luces de la cabina de conducción."</p>	

## Consulta 23 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. Equipo ambulatorio: Características constructivas

Consulta	Fecha de Consulta
	13-01-2021
<p>29. Tapizado. Solicitan que el color del tapizado debe ser oscuro, solicitamos a la convocante incluir opción de colores claros para el tapizado, teniendo en cuenta que para efectos de limpieza y verificación de condiciones sanitarias siempre será más conveniente sobre colores claros.</p>	

## Consulta 24 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. Equipo ambulatorio: Características constructivas

Consulta	Fecha de Consulta
	13-01-2021
<p>30. Red de oxígeno central y 31. Oxígeno portátil. Solicitamos a la convocante que se permita la ubicación del cilindro de oxígeno central en el sector contracabina de la ambulancia, de la misma forma será de fácil acceso para verificación. Se pide la modificación de la siguiente forma: 30.Red de oxígeno central. - Compuesta de línea de oxígeno de alta presión con regulador y un puesto toma conexión DISS, instalado en mueble médico. Incluye regulador, flujo metro de columna, Humidificador reutilizable.</p> <p>- Un cilindro de oxígeno de 3. 5 m3 fabricado en acero con regulador ó 2 (dos) cilindros de 2 metros cúbicos cada uno. DEBE ESTAR COLOCADO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA AMBULANCIA O EN EL SECTOR CONTRACABINA CON FIRME ANCLAJE EN EL PANEL DIVISORIO, DE FACIL ACCESO PARA VERIFICACION DE CARGA Y CAMBIO DE BALON DURANTE LOS TRASLADOS. (RED DE OXIGENO CENTRAL).</p> <p>31. Sistema de oxígeno portátil. Sistema de oxigenoterapia portátil. Compuesto por:</p> <p>- Un (1) cilindro tipo "D" (0,45 mtrs.3), CARGADO, válvula a rosca. Regulador con flujómetro y mascarilla de adulto.</p>	

## Consulta 25 - Sección V. Países Elegibles, a los países miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo

Consulta	Fecha de Consulta
	14-01-2021
<p>Consultamos si la República de Corea, es elegible conforme a los criterios establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo, conforme al Artículo B, de Los Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios. Entre los países elegibles se habla de Republica de Corea. Pedimos aclarar si es Republica de Corea del Sur; o República Popular de Corea del Norte.</p>	

## Consulta 26 - Formulario de Listas de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2021
<p>En la planilla de Precios se establece colocar el precio unitario y el precio total en condición Incoterms CIP, cuya definición es Transporte y Seguro pagado hasta el lugar de destino. Esto presupone que este precio está compuesto por Precio FOB o EX FABRICA en origen (Cuando el Furgón es importado), más los gastos que ocasionen el flete y seguro de la mercadería. También presupone que ya la documentación de embarque vendrá consignado a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y que esta Institución procederá a las gestiones para el Despacho de Importación Aduanero correspondiente, corriendo con los gastos que esa gestión depare o, ocasione. O estos gastos quedarán a cargo del oferente?</p>		

## Consulta 27 - Especificaciones Técnicas - Item 22 (Mueble)

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2021
<p>Los muebles solicitados en los items I - Mueble anaquel construido en material polímero PRFV o Similar; y la parte que establece "Nicho para tabla espinal adulto o camilla cuchara, ubicado en la zona del contra cabina en Aluminio aleación 6063 T5 de 4mm de espesor..." y donde establece mueble del tipo Atril fabricado íntegramente en aluminio, aleación 6063 T5 de 4 mm de espesor...", solicitamos el estudio para cambiar la fabricación de estos muebles por material Compensado Naval o Fórmica. Esta solicitud se debe a que el material propuesto "Compensado Naval o Formica" es mas leve, menor peso, menor incidencia sobre la suspensión del furgón, posee un valor mas bajo que el solicitado y por consiguiente es de beneficio para la convocante, es ecológicamente amigable con el medio ambiente, y sobre todas las cosas acepta varios tipos de acabamiento que hacen su presentación sea mas agradable y llamativa visualmente hablando.</p>		

## Consulta 28 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. DESCRIPCION DE EQUIPOS DE RADIO

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2021
<p>Consultamos a la convocante que se considere como opcional o se suprima el requerimiento de radio portátil, ya que este equipo no genera ningún beneficio adicional al del radio fijo que ya es solicitado como requisito, por el contrario, al ser portátil tiene más riesgos de pérdida o extravío del equipo, mayores costos de mantenimiento y poca utilidad, ya que generalmente las Ambulancias Estándares solo requieren de equipos de comunicación fijo.</p>		

## Consulta 29 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCION VII. LISTA DE REQUISITOS. Lista de Bienes y Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2021
<p>Dónde dice: Plazo de Entrega Mínimo 30 Máximo 60. Teniendo en cuenta que el plazo de entrega de 60 días resulta insuficiente para la provisión de las unidades por el tiempo requerido para la importación de las unidades, conversión y equipamiento requerido en el PBC, solicitamos la ampliación del plazo máximo de entrega a 100 días para posibilitar la participación de los oferentes presentes en el mercado, en atención a que el plazo actual es insuficiente y no permite cumplir con la entrega dentro de los plazos previsto en el Plan de Entregas del PBC.</p>		

## Consulta 30 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCIÓN VII. LISTA DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2021
<p>LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA</p> <p>1.- Solicitan: Tiempo de entrega de las 14 ambulancias en un periodo mínimo de 30 días y máximo de 60 días. Consulta 1: Solicitamos la ampliación del tiempo de entre de las 14 ambulancias a un periodo no menor de 120 días y no mayor de 150 días. Esto debido a que se debe coordinar con fábrica, la fabricación y envío de los 14 furgones para luego realizar la conversión y equipamiento ambulatorio, para lo cual el periodo establecido en el PBC resulta muy corto.</p>		

## Consulta 31 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCIÓN VII. LISTA DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2021
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		
2.- ITEM 10 - SISTEMA DE FRENOS Solicitan: Freno hidráulico de doble circuito con servo de depresión, Freno a disco en todas las ruedas, Discos autoventilados adelante, con ADAPTIVE ESP (programa electrónico de estabilidad), ABS (sistema antibloqueo de frenos), ASR (sistema de control de tracción), BAS (servofreno de emergencia) EBV (Distribución electrónica de fuerza de frenado Consulta 2: ¿Se puede ofertar vehículos con Sistema de Frenos con frenos a disco en todas las ruedas, ABS (sistema antibloqueo de frenos), BAS (servofreno de emergencia) EBV (Distribución electrónica de fuerza de frenado y AFU (Asistencia al frenado de urgencia), sin ESP y ASR?		

## Consulta 32 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCIÓN VII. LISTA DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2021
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		
3.- ITEM 12 - SISTEMA DE SUSPENSIÓN 12.1 Solicitan: Suspensión Delantera Independiente, con ballestas transversales parabólicas con barras estabilizadoras, amortiguadores a gas (no excluyente) Consulta 3: ¿Se puede ofertar vehículos con Suspensión Delantera Tipo McPherson, con triángulos sobrepuestos con barra estabilizadora y resortes helicoidales sobre amortiguadores hidráulicos telescópicos?		

## Consulta 33 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCIÓN VII. LISTA DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2021
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		
5.- ITEM 15 - EXTERIOR 15.1 Solicitan: Largo Total Mínimo 5.000mm y Máximo 5.050mm. Consulta 5: ¿Se puede ofertar vehículos cuyo largo total sea de 5.546mm? Esto debido a que las medidas de Largo Total solicitadas en el PBC son muy reducidas para el nivel de equipamiento deseado para la ambulancia.		

## Consulta 34 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCIÓN VII. LISTA DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2021
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		
4.- ITEM 14 - NEUMATICOS 14.1 Solicitan: Neumáticos Medidas 225/75/16. Consulta 4: ¿Se puede ofertar vehículos con Neumáticos cuyas medidas sean 225/65 R16?		

## Consulta 35 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCIÓN VII. LISTA DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2021
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS  7.- ITEM 20 - ACCESORIOS DE FURGON 20.6 Solicitan: Triangulo de estacionamiento. Pantalla Integrada. Sí. Consulta 7: Solicitamos aclarar a que se refiere el punto Pantalla Integrada.		

## Consulta 36 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCIÓN VII. LISTA DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2021
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS  6.- ITEM 15 - EXTERIOR 15.3 Solicitan: Alto Mínimo 1.600mm y Máximo 2.310mm. Consulta 6: ¿Se puede ofertar vehículos cuya altura sea de 2.502mm? Esto debido a que las medidas de Largo Total solicitadas en el PBC son muy reducidas para el nivel de equipamiento deseado para la ambulancia.		

## Consulta 37 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCIÓN VII. LISTA DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2021
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS  8.- ITEM 22 - GARANTIA DE FÁBRICA Y MANTENIMIENTO Solicitan: Por el periodo de 2 años a partir del momento de entrega de la Unidad, con mantenimiento del vehículo incluido (cambio de aceite, filtros (aire, aceite, combustible, aire acondicionado) en Gral. Pastillas de frenos, discos de frenos, Aire acondicionado (carga de gas, mantenimiento y reparaciones varias). Además, deberá incluir 2 años de garantía de los siguientes repuestos y/o accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cremallera Dirección Asistida y/o Electrónica.</li> <li>o Bomba de Dirección Hidráulica.</li> <li>o Embrague; Plato de Presión/Disco de Embrague/Cojinete de Empuje y otros.</li> <li>o Alternador/Plaqueta reguladora de Voltaje.</li> <li>o Compresor del Aire Acondicionado.</li> <li>o Embrague del Ventilador</li> <li>o Cambio de Correas del Motor.</li> <li>o Tensor de Correas.</li> <li>o Cambio de Sensores varios</li> <li>o El equipamiento biomédico que viene con la ambulancia</li> <li>o La parte estructural y funcional del carrozado interior y exterior</li> <li>o Luces, balizas y sirenas.</li> </ul> Consulta 8: Solicitamos se limite el Periodo de Garantía de Fábrica a 2 (dos) años o 100.000 (Cien Mil) kilómetros, cualquiera de los dos que se cumpla primero.		

## Consulta 38 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCIÓN VII. LISTA DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2021
EQUIPAMIENTO AMBULATORIO: CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS		
9.- ITEM 2 - Puertas		
Solicitan: Dispondrá de: 2 (dos) puertas laterales para la cabina de conductor y acompañante. 1(una) una puerta lateral corrediza, 1 (uno) Puerta lateral corrediza con luz piloto 2 (dos) puertas posteriores en la parte ambulatoria, estas últimas con apertura superior a 90°. Todas de fábrica o homologadas por la marca del vehículo ofertado. Así mismo la concesionaria deberá de incluir un stock de juego de reparo de mecanismo de puerta corrediza; la cual deberá de estar incluida en la Garantía de uso.		
Consulta 9: Solicitamos aclarar si se refiere a dos puertas corredizas de las cuales una de ellas con luz piloto; o 1 puerta lateral corrediza, normalmente lado derecho, con luz piloto.		

## Consulta 39 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCIÓN VII. LISTA DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2021
EQUIPAMIENTO AMBULATORIO: CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS		
10.- ITEM 5 - ASIENTOS		
Solicitan: Cabina: será tapizado en cuerina o vinil en color oscuro, regulable en altura para posición de manejo y, con apoyacabeza, el asiento del acompañante debe ser regulable la altura.		
Consulta 10: ¿Se puede ofertar vehículos cuyo asiento de acompañante no posea regulador de altura? Normalmente solo el del Conductor posee esta característica.		

## Consulta 40 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCIÓN VII. LISTA DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2021
EQUIPAMIENTO AMBULATORIO: CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS		
11.- ITEM 15 - SENSOR DE LUZ		
Solicitan: Sensor de Luz - Aplica.		
Consulta 11: ¿Se puede ofertar vehículos que no posean esta característica?		

## Consulta 41 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCIÓN VII. LISTA DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2021
EQUIPAMIENTO AMBULATORIO: CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS		
12.- ITEM 16 - LUCES DE MARCHA ATRAS		
Solicitan: Luces de marcha atrás con aviso sonoro, sistema de sensor de aproximación con sonido en cabina del conductor (frontal, laterales, posterior).		
Consulta 12: ¿Se puede ofertar vehículos que no posean sistema de aproximación con sonido en cabina del conductor; o en caso de poder provisionar que el mismo sea solamente posterior ya que es la parte más crítica de falta de visibilidad?		

## Consulta 42 - Parte II REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCION VII LISTA DE REQUISITOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2021
19. VENTILACION DEL AMBULATORIO: El equipo de climatización para la parte ambulatoria tiene un post-condensador el cual debe ir instalado en el techo exterior de la ambulancia, para el óptimo rendimiento del aire acondicionado de la ambulancia. El post-condensador del aire acondicionado se puede instalar en el techo exterior de la ambulancia?		

## Consulta 43 - Medidas de Seguridad de las Unidades / Especificaciones Técnicas Mínimas

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2021
Con relación a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, consultamos a la Convocante las especificaciones de las medidas de seguridad (airbags) que debe contar cada unidad que será utilizada como ambulancia en la licitación de referencia, siendo que actualmente en las especificaciones técnicas no se establece dicho requerimiento de seguridad cuya determinación es necesaria para la presentación y cotización de las unidades.		

## Consulta 44 - Características técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2021
3. Tipo de vehículo: Vehículo tipo furgón para ser utilizado como ambulancia, cabina equipada con asiento para conductor más un acompañante.  Solicitamos acepten: vehículo con carrocería para ambulancia, cabina equipada con asiento para conductor más un acompañante.		

## Consulta 45 - Características técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2021
DONDE DICE: Plazo de entrega: mínimo 30 días - máximo 60 días. Solicitamos Modificar a plazo de entrega como maximo a 180 días desde la firma del contrato		

## Consulta 46 - Características técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2021
DONDE DICE: 13.1 Alternador: 12V 150 A como mínimo  Solicitamos Modificar a: 12V 120 A como mínimo.		

## Consulta 47 - Características técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2021
DONDE DICE: 15.3 Alto: Mínimo 1600 mm Máximo 2310 mm.  Solicitamos Modificar a: mínimo 1600 mm Máximo 2450mm.		

## Consulta 48 - Características técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2021
DONDE DICE: 15.5 Peso Bruto: Mínimo 3400 kg Máximo 3900 kg. Solicitamos modificar a: Máximo de 4200 kg.		

## Consulta 49 - Características técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2021
DONDE DICE: 16.3 Puertas: 1(un) para conductor, 1 (un) para acompañante, 1(un) puerta lateral corrediza y otras atrás tipo vertical doble hoja en compartimiento sanitario con cierre hermético. Solicitamos Modificar a : 1(un) para conductor, 1 (un) para acompañante, 1(un) puerta lateral corrediza (no excluyente) y otras atrás tipo vertical doble hoja en compartimiento sanitario con cierre hermético.		

## Consulta 50 - PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. Equipo ambulatorio: Características constructivas

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2021
5.Asientos. Donde dice: "el asiento del acompañante debe ser regulable la altura". Solicitamos a la convocante se permita ofertar vehículos con la opción de asiento para acompañantes fijos, esta condición no influye en la función principal del vehículo de proveer asistencia médica de emergencia, y permite la mayor participación de oferentes y garantizar libre competencia en igualdad de condiciones.		

## Consulta 51 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2021
<p>Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ADENDA N° 4 publicada en fecha 13/04/2021 y en concordancia a la ACLARATORIA N° 1 de fecha 12/04/2021, venimos por el presente escrito a formular consulta referente a la modificación de la Especificación Técnica Mínima de Peso Bruto Máximo de la Ambulancia Convencional correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 03/2020, en cuyo marco solicitamos la modificación y corrección del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para posibilitar la participación de nuestra marca, fundado en que visiblemente se trataría de un error en cuanto a la transcripción de los requisitos de “Capacidad de Carga” y “Peso Bruto” puesto que ambas especificaciones se contradicen técnicamente entre sí, situación que produce la restricción de la participación pública de nuestra empresa que es representante de una marca líder a nivel mundial con amplia experiencia en la provisión de los bienes licitados. Como prueba de la contradicción y discrepancia entre las citadas especificaciones previstas en las páginas 23 y 24 de la ADENDA N° 4, informamos que el requisito de “Capacidad de Carga” es 4.100 (como máximo) y el “Peso Bruto” es 3.900kg máximo, circunstancia que demuestra una contradicción entre ambas especificaciones porque, por una parte, se acepta una capacidad de carga de 4.100 (como máximo) y, por otra parte, se reduce el peso bruto del furgón a un máximo de 3.900kg, lo cual no sólo se traduce en un error en cuanto a la estimación técnica del bien licitado, sino que además limita directamente la participación pública de nuestra marca en la licitación de referencia, puesto que nuestro furgón cuenta con un Peso Bruto de 4.100 kg, conforme consta en las especificaciones del fabricante.</p> <p>Si bien las especificaciones de la “Capacidad de Carga” y “Peso Bruto” constituyen requisitos técnicamente dispensables para el objeto de la contratación pública por tratarse de exigencias que responden a las características propias de cada marca que varían dependiendo de cada Fabricante, resulta pertinente señalar a los Responsables del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) que la simple variación de 200kg del Peso Bruto Máximo para el Furgón (Ambulancia Convencional) permitirá la participación de nuestra marca que posee 4.100kg de Peso Bruto, así como también aclaramos que dicha variación no afectará en nada a la finalidad del bien licitado.</p> <p>En el mismo sentido, debemos referirnos al contenido de la Respuesta N° 21 de la ACLARATORIA N° 1 de fecha 12/04/2021 que dice: “...Un chasis de vehículo con un peso bruto superior a 3.900kg ya se considera un camión de pequeño porte el cual no es el perfil de chasis que se necesita adquirir...” (sic) Sobre su contenido, respetuosamente dejamos constancia que dicha afirmación es absolutamente errónea y contradictoria, primero, porque el bien que pretendemos ofertar es una CAMIONETA TIPO FURGÓN de una marca líder a nivel mundial y no corresponde a un camión de pequeño porte como erróneamente se consignó en la respuesta de referencia, segundo, porque EL PERFIL DEL CHASIS DE CADA UNIDAD NO CONSTITUYE CRITERIO DE EVALUACIÓN EN NINGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA y menos para determinar la clasificación de un automotor en ciertas categorías no aplicables en el rubro, tercero, porque EL PESO BRUTO DE UN FURGÓN NO ES CONDICIONANTE PARA SU EQUIPAMIENTO PARA SER UTILIZADO COMO AMBULANCIA CONVENCIONAL y, cuarto, porque la Entidad Convocante debe considerar que nuestra empresa posee más de 10 años de experiencia y solvencia técnica en la provisión de ambulancias (Convencionales y UTI) a las distintas Entidades Públicas y Binacionales, en cuyo marco informamos que hasta la fecha no sufrimos una restricción de la concurrencia similar a la que observamos en la licitación.</p> <p>En resumen, consultamos a la Entidad Convocante sobre la posibilidad de equiparar las condiciones de la contratación de “Capacidad de Carga” y “Peso Bruto”, específicamente en la página 24 de la ADENDA N° 4 donde dice: “Peso Bruto: Máximo 3.900kg”, solicitamos ampliar el rango de cumplimiento a un Peso Bruto de Máximo 4.100kg para permitir la participación de nuestra marca en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 03/2020, en concordancia a la “Capacidad de Carga” que prevé un máximo de 4.100kg, según Adenda.</p> <p>Por último, dejamos constancia que las modificaciones técnicas solicitadas por nuestra empresa no representan ninguna variación del objeto principal del bien licitado, ya que buscamos ampliar el número de potenciales oferentes y garantizar la libre competencia en igualdad de condiciones, en concordancia a la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.</p>		

## Consulta 52 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
<p>Donde dice:</p> <p>1. Capacidad de Carga 4.100 (como máximo).</p> <p>Consulta:</p> <p>Este ítem no representa ningún requerimiento válido, ya que la capacidad de carga del furgón se refleja en la carga útil (incluido ya en las especificaciones técnicas), y posteriormente en el ítem de peso bruto vehicular se incluye el requerimiento del peso total del vehículo incluyendo chasis y cargas máximas. Se puede entender que surgió una confusión en la redacción de este requerimiento con el de peso bruto vehicular, por lo tanto, solicitamos a la convocante remover este ítem para evitar confusión y mal entendido de los requerimientos</p>		



## Consulta 53 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
Donde dice: • Puertas: Consulta: Solicitamos a la convocante modificar este requerimiento de la siguiente forma: "Dispondrá de: 2 (dos) puertas laterales para la cabina del conductor y acompañante. 1 (una) una puerta lateral corrediza, 1 (uno) Puerta lateral corrediza con luz piloto 2 (dos) puertas posteriores en la parte ambulatoria, estas últimas con apertura superior a 90'. Todas de fábrica o homologadas por la marca del vehículo ofertado". Ya que la garantía del furgón cubre cualquier defecto de fábrica de las partes, esta consulta anteriormente fue respondida en la aclaratoria N°9 indicando que el criterio sería modificado, pero no se reflejó en la adenda		

## Consulta 54 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
Donde dice: • Luces de marcha atrás: Con aviso sonoro, sistema de sensor de aproximación con sonido en cabina del conductor (frontal, laterales, posterior). (sensores de estacionamiento delanteros no excluyentes, posteriores sí excluyentes). Consulta: Solicitamos a la convocante que permita que este requerimiento de sensores de estacionamiento sea opcional, ya que esto varía de acuerdo a la marca del furgón y no representa una función vital de acuerdo al uso del bien. Solicitamos modificar de la siguiente forma: "Con aviso sonoro y opcionalmente con sistema de sensor de aproximación con sonido en cabina del conductor (frontal, laterales, posterior).		

## Consulta 55 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
Donde dice: • Luces indicaciones de frenado: Trasera, intermitentes en frenadas bruscas Consulta: Solicitamos a la convocante modificar este ítem y considerar requisito excluyente las luces intermitentes en frenadas bruscas, ya que esta función depende de la marca del furgón y no representa un requisito indispensable de seguridad, estos requisitos se encuentran claramente enmarcados en la Ley 5016/14 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, ART 52.G Sistemas y elementos de iluminación, y teniendo en cuenta que todo vehículo tendrá la luz de freno principal e intermitentes de emergencia, requerimientos suficientes para cubrir la necesidad de aviso de frenos de cualquier tipo. Por lo tanto, la solicitud es que deberá decir: "Luces indicaciones de frenado: Trasera"		

## Consulta 56 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
Donde dice: • Luces externas: Consulta: Solicitamos a la convocante no incluir en el requerimiento de luces externas las luces intermitentes en frenadas bruscas, ya que esto es una función que depende de la marca del furgón, y no representa un requisito indispensable de seguridad, estos requisitos se encuentran claramente enmarcados en la Ley 5016/14 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, ART 52.G Sistemas y elementos de iluminación, el permitir este requisito limitaría la libre participación de diferentes oferentes, teniendo en cuenta todos los vehículos tiene funciones básicas como luces de frenos e intermitentes de emergencia de fácil acción y funcionamiento.		

## Consulta 57 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
Donde dice: • Ambulatorio: Consulta: En este ítem dan una breve descripción del divisorio, este ítem ya está descrito detalladamente en el pliego y no requieren ningún material de aluminio, para evitar discrepancias solicitamos la modificación de la siguiente manera: "El vehículo será tipo furgón, metálico de espacio amplio, separando la cabina de conducción y el sector ambulatorio, con un divisorio PRFV (plástico reforzado en fibra de vidrio) o ABS (acrilonitrilo butadieno estireno) con ventanilla corrediza para intercomunicación entre cabina del conductor y sector ambulatorio		

## Consulta 58 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
Donde dice: • Revestimiento: "Paredes completas y cielo revestidas en material 100% lavable, extra resistente y debidamente sellado perimetralmente. Material polímero PRFV / en Aluminio de 2mm de espesor como mínimo, corte laser o similar". Consulta: Solicitamos a la convocante que defina como requerimiento el material de revestimiento en material polímero o PRFV, ya que no debería considerarse un aluminio de espesor de 3mm que tiene una densidad de área aproximada de 8,1Kg/cm <sup>2</sup> por lo que instalar paredes y techo de este material le agrega un peso innecesario al furgón de aproximadamente 300Kg, además de que a la hora de una reparación por choque sería más costoso la reposición del aluminio que la reparación de las paredes internas de PRFV, por lo tanto solicitamos que debería decir: "Sistema de fabricación del interior del módulo sanitario que entrega una superficie lisa, sin porosidades, incorporable a las superficies de techos, laterales y mueble médico. Que no requiere cuidados especiales. Aislamiento interior termo acústico ignífugo, de lana de vidrio de 40 mm de espesor y lámina de aislamiento de aluminio en todo el habitáculo instalado entre chasis y paneles interiores de la cabina sanitaria. Cuenta además con 3 estructuras metálicas apernadas a la estructura del chasis para sujeción de mueble sanitario."		

## Consulta 59 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
Donde dice • Piso: Donde dice: -Triple capa, -Revestimiento debe sobrepasar 10cm bordes y paredes área sanitaria, siguiendo la curva del mobiliario. Consulta: Teniendo en cuenta que el requisito primordial es que el piso sea revestido en vinilo o similar de uso especial para ambulancias, solicitamos a la convocante modificar el requerimiento de que sea revestido triple capa ya que el piso de vinilo es de una capa con espesor de rango indicado y ultra resistente al alto tráfico, estos materiales triple capa son usados cuando se requieren diferentes rugosidades y espesores no siendo el caso para ambulancias; por otro lado modificar el revestimiento a sobrepasar en paredes a 5cm como mínimo, la modificación del ítem debería decir: "-Terciado marino de mínimo 10mm. De espesor. Revestimiento plano, continuo, sin juntas ni uniones, de alto tráfico, lavable e impermeable, de vinilo de excelencia (alto tráfico). Piso revestido en vinilo o similar de uso especial para ambulancias. No Tóxico. Espesor: 1.90 + - 0.15mm. Estabilidad dimensional <= 0.4%. Resistencia a la abrasión: 300 / 50 mg. Resistencia a corto punzante: <= 0.2mm. Nivel de Ruido 4 db. Resistencia al Fuego NFPA 253. Resistencia a químicos: ISO 26 9871. Revestimiento debe sobrepasar como mínimo 5 cm bordes y paredes área sanitaria, siguiendo la curva del mobiliario. Superficie de protección para el acceso de camilla principal. Fabricado en aluminio liso y pulido, ubicada en todo el ancho del acceso, de 50 cm de profundidad y 2 mm de espesor, la protección evita desgaste prematuro del piso producido por el ingreso y retiro continuo de la camilla principal"		

## Consulta 60 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
Donde dice: • Mueble: Consulta: Solicitamos a la convocante modificar el requerimiento de material de los muebles y unificar a un material liviano (PRFV o ABS), no debe considerar un aluminio de espesor de 3mm que tiene una densidad de área aproximada de 8,1Kg/cm <sup>2</sup> por lo que instalar muebles de este material le agrega un peso innecesario al furgón de aproximadamente 400Kg, además de que es un material que no es de fácil reparación a la hora de un imprevisto como golpe por choques, inclusive generaría riesgos para los tripulantes de la ambulancia. Solicitamos que debería modificarse a como sigue: "Un (1) mueble anaquel instalado a todo lo largo y alto del panel lateral izquierdo del compartimiento sanitario adosado estructura de techo a suelo, para mejor fijación con las siguientes características: I. Mueble anaquel construido en material polímero PRFV o Similar. II. Cantos redondeados. III. Sellado antihumedad. IV. Provisto de puertas de corredera, tipo acrílico para alto impacto de 5.5 mm de espesor, sobre correderas de aluminio y felpa para evitar vibración, con seguro de cierre en sentido horizontal. V. Todos los gabinetes o vitrinas equipados para recibir contenedores extraíbles que podrán ser limpiados y desinfectados con facilidad. VI. Color interior claro para reflejar luz tanto como sea posible. VII. Todos los gabinetes fáciles de limpiar, impermeables a los líquidos corporales, jabón, agua, y desinfectantes, resistentes al moho. VIII. Interior mobiliario construido de tal manera que esté libre de bordes afilados y puede ser fácilmente limpiado y mantenido. IX. Sistemas de trabas con seguros, no velcros. X. Dos cajones para almacenamiento de insumos médicos con compartimentos y medidas. XI. Espacio para guardar tablas espinales y tabla tipo cuchara en forma horizontal o vertical con tabique separación, ubicado próximo a la puerta posterior con medio de fijación, no velcro. Compartimiento de fácil acceso lavado. Mueble médico compuesto por: I. Considera repisa para bomba de aspiración, un puesto de toma de oxígeno. II. Almacenamiento para 4 equipos de electro medicina. Con un ancho mínimo de 60 cm y una profundidad de 35 cm. III. Correas de fijación para los equipos con seguros metálicos (NO Plásticos). IV. Correas dispuestas para fijar los equipos en sentido LATERAL y no obstruir la visualización de la pantalla y comandos además deberán poder ser removidas para su lavado y desinfección. V. Un basurero de fácil acceso, uno para residuos patológico y otro para residuos comunes. VI. Divisiones interiores para almacenaje de insumos y elementos médicos, según especificaciones: El interior de las vitrinas deberá disponer de almacenamiento para contenedores plásticos. Ninguna de las vitrinas podrá tener un almacenamiento menor que impida colocar un contenedor de 10 litros"		

## Consulta 61 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
Donde dice: • Tapizado: Consulta: Solicitamos que se permita que el tapizado sea de color claro, teniendo en cuenta que es importante que sea así, para efectos de verificación de limpieza lo cual es indispensable en una ambulancia, además que no afecta de ninguna forma con la función del bien.		

## Consulta 62 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
Donde dice: • Camilla: Consulta: Solicitamos a la convocante reforzar los requerimientos de seguridad para la camilla en cuanto a las capacidad de fuerzas a la que puede ser sometido el anclaje de la camilla al piso de la ambulancia, también agregar el requisito de peso dinámico que pueden resistir las camillas, lo cual dará más seguridad al paciente que es el objetivo principal del servicio de la ambulancia, solicitamos la modificación del requerimiento a: "Camilla de ambulancia, sistema patas altas retráctil, operable por una persona manilla laterales rebatibles, con seis ruedas, dos rotatorias. Respaldo rebatible de 0 a 75° lo que permite adaptarla a seis posiciones: medidas aprox: largo 1.97mts de ancho 0,70 mts, incluye: i- Dos (2) cinturones de seguridad, ii- Una (1) colchoneta de poliuretano anatómica cubierta en material antiséptico, sellada, 100% lavable y resistente, de altura entre 10 y 13 cm. con espuma de alta densidad. iii- Dos (2) barandas laterales rebatibles. iv- Dispositivos de anclaje, previsto de sujeción al piso de la ambulancia con manilla de desenganche rápido, unidad de montaje permanente con anclaje certificado 10G. v- Capacidad de 250 kg dinámico como mínimo. vi- Ruedas tipos Cross de 20cm como mínimo"		

## Consulta 63 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
<p>Donde dice:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Red de oxígeno central:</li></ul> <p>Consulta:</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar en la adenda que se permita la ubicación del cilindro de oxígeno central en el sector contra cabina de la ambulancia, siendo de la misma forma de fácil acceso para verificación, esta consulta fue la numero 24 respondida en la ACLARATORIA como la RESPUESTA 24: "La ubicación en dicho espacio no interfiere con las labores de los paramédicos de modo que puede ser aceptada la solicitud siguiendo los estándares de seguridad del pliego". Por lo tanto, se requiere sea modificada en la adenda y permita la inclusión de la ubicación mencionada para efectos de evitar confusiones entre las bases y condiciones de este requerimiento.</p>		

## Consulta 64 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
<p>Donde dice:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cierre PVC Puerta Lateral.</li></ul> <p>Consulta:</p> <p>Solicitamos a la convocante suprimir y no considerar este requerimiento, ya que este sistema agrega un valor adicional que no está en concordancia con el precio base estimado, y teniendo en cuenta que mundialmente las ambulancias no utilizan este sistema porque son mayormente propensos a almacenar bacterias en sus mecanismos de cremallera y posibles obstrucciones en la puerta lateral del vehículo.</p>		

## Consulta 65 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
<p>Donde dice:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cierre PVC Puertas posteriores:</li></ul> <p>Consulta:</p> <p>Solicitamos a la convocante suprimir y no considerar este requerimiento, ya que este sistema agrega un valor adicional que no está en concordancia con el precio base estimado, y teniendo en cuenta que mundialmente las ambulancias no utilizan este sistema porque son mayormente propensos a almacenar bacterias en sus mecanismos de cremallera y dificultarán el proceso de entrada y salida de la camilla o tiempos de preparación al extraer dicho sistema, además de posibles obstrucciones en las puertas del vehículo.</p>		

## Consulta 66 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
<p>Donde dice:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cierre contra cabina:</li></ul> <p>Solicitamos a la convocante suprimir y no considerar este requerimiento, ya que este sistema agrega un valor adicional que no está en concordancia con el precio base estimado, y teniendo en cuenta que mundialmente las ambulancias no utilizan este sistema porque son mayormente propensos a almacenar bacterias en sus mecanismos de cremallera y dificultarán la comunicación y visión entre sectores de cabina de conducción y módulo sanitario.</p>		

## Consulta 67 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
<p>Donde dice:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema de Presión negativa:</li></ul> <p>Consulta: Solicitamos a la convocante suprimir y no considerar este requerimiento, ya que este sistema agrega un valor adicional que no está en concordancia y resulta inviable con respecto al precio base estimado</p>		

## Consulta 68 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
Donde dice: • Sistema de filtrado de aire contaminado: Consulta: Solicitamos a la convocante suprimir y no considerar este requerimiento, ya que este sistema agrega un valor adicional que no está en concordancia y resulta inviable con respecto al precio base estimado		

## Consulta 69 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS - GARANTIA DE FÁBRICA Y MANTENIMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2021
Consulta 1: En este ítem se menciona el periodo de tiempo y kilometraje exigido para mantenimiento pero no especifica para la garantía de fábrica. Solicitamos que la Garantía de Fábrica también se limite a 2 (dos) años o 50.000 (Cincuenta Mil) kilómetros, cualquiera de los dos que se cumpla primero al igual que el periodo de mantenimiento.		

## Consulta 70 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADENDA N°5

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
1. Donde dice: Torque (nm/rpm) 310@1500 como mínimo. Solicitamos a la Convocante ampliar el rango desde: Torque (nm/rpm) 220@1500 como mínimo.		

## Consulta 71 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADENDA N°5

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
Donde dice: Potencia: 130 CV a 150 CV +- 10% de variación. Solicitamos a la Convocante ampliar el rango desde: 100 CV a 150 CV +- 10% de variación.		

## Consulta 72 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADENDA N°5

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
Donde dice: Trasmisión Cambios: manual de 6 marchas (No excluyente). Solicitamos a la Convocante ampliar el rango desde: Manual de 5 marchas adelante más 1 retroceso.		

## Consulta 73 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADENDA N°5

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
Donde dice: Sistema de frenos. Freno hidráulico de doble circuito con servo de depresión, freno a disco en todas las ruedas. Discos autoventilados adelante, y discos traseros sólidos, con Sistema Antibloqueo de Frenos/Anti - Lock Braking System (ABS). Requerimientos mínimos. Solicitamos a la convocante ampliar el requerimiento a: Freno hidráulico de doble circuito con servo de depresión, Frenos delanteros: Disco ventilados con pinzas flotantes o Discos autoventilados. Frenos traseros: a tambor o discos traseros sólidos. Requerimientos mínimos.		

## Consulta 74 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADENDA N°5

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
Donde dice: Luces externas: Luz alta / baja / de estacionamiento / señalización / de chapa / retroceso / luces intermitentes en frenadas bruscas. Solicitamos a la Convocante ampliar los requisitos a: Luces externas: Luz alta / baja / de estacionamiento / señalización / de chapa / retroceso.		

## Consulta 75 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADENDA N°5

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
Donde dice: Aros y neumáticos: Medidas mínimas 225/65/R16.		
Solicitamos a la Convocante ampliar el requisito desde: 215/70/R16C.		

## Consulta 76 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADENDA N°5

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
Donde dice: Alto: Minino 2.450 mm, máximo 2.730 mm.		
Solicitamos a la Convocante ampliar el rango desde: Alto: mínimo 1.900 mm, máximo 2.730 mm.		

## Consulta 77 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADENDA N°5

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
Donde dice: Peso Bruto: mínimo: 3.400 kg. Máximo 4.100 kg.		
Solicitamos a la Convocante ampliar el requisito desde: 3.000 kg como mínimo máximo 4.100 kg.		

## Consulta 78 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADENDA N°5

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
Donde dice: Puertas: 1 para conductor, 1 para acompañante, 1 puerta lateral corrediza y otras atrás tipo vertical doble hoja en compartimiento sanitario con cierre hermético.		
Solicitamos a la Convocante ampliar el requisito a: 1 para conductor, 1 para acompañante, 1 puerta lateral corrediza como mínimo, y otras atrás tipo vertical doble hoja o de 1 sola hoja apertura hacia arriba, en compartimiento sanitario con cierre hermético.		

## Consulta 79 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADENDA N°5

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
Donde dice: Volumen: mínimo 9.0 metros cúbicos. Máximo 11,5 metros cúbicos.		
Solicitamos a la Convocante ampliar el requisito desde: mínimo 4 metros cúbicos, máximo 11,5 metros cúbicos.		

## Consulta 80 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADENDA N°5

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
Donde dice: Airbags: Cada unidad debe contar con 1 airbag de fabrica para el conductor y con 1 airbag de fabrica para el acompañante para garantizar la seguridad de los ocupantes (conductor y acompañante) de la ambulancia.		
Solicitamos a la Convocante considerar estos requerimientos como NO excluyentes.		

## Consulta 81 - ADENDA N°5 EQUIPO AMBULATORIO CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
<p>Donde dice Equipo ambulatorio: Características constructivas. Puertas: dispondrá de 2 puertas laterales para la cabina de conductor y acompañante, 1 puerta lateral corrediza, 1 puerta lateral corrediza con luz piloto (dos) puertas posteriores en la parte ambulatoria estas últimas con apertura superior a 90°. Todas de fábrica o homologadas por la marca del vehículo ofertado.</p> <p>Solicitamos a la Convocante ampliar el requisito a: 1 para conductor, 1 para acompañante, 1 puerta lateral corrediza como mínimo, y otras atrás tipo vertical doble hoja o de 1 sola hoja apertura hacia arriba, en compartimiento sanitario con cierre hermético.</p>		

## Consulta 82 - ADENDA N°5 EQUIPO AMBULATORIO CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
<p>Donde dice: Asientos, Cabina: será tapizado en cuerina o vinil en color oscuro, regulable en altura para posición de manejo y con apoyacabezas, el asiento del acompañante debe ser regulable la altura (el asiento del chofer debe ser regulable en altura, del acompañante no es excluyente).</p> <p>Solicitamos a la Convocante ampliar el rango a: Asientos, Cabina: será tapizado en cuerina o vinil en color oscuro, regulable en altura para posición de manejo y con apoyacabezas, el asiento del acompañante debe ser regulable la altura (el asiento del chofer y del acompañante regulables en altura NO es excluyente).</p>		

## Consulta 83 - ADENDA N°5 EQUIPO AMBULATORIO CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
<p>Donde dice Faros antinieblas: aplica 2 unidades delanteras.</p> <p>Solicitamos a la Convocante considerar este requerimiento como NO Excluyente.</p>		

## Consulta 84 - ADENDA N°5 EQUIPO AMBULATORIO CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
<p>Donde dice: Luces de marcha atrás: con aviso sonoro, sistema de sensor de aproximación con sonido en cabina del conductor (frontal, laterales, posterior) (sensores de estacionamiento delanteros y posteriores opcionales).</p> <p>Solicitamos a la Convocante considerar este requerimiento (con aviso sonoro, sistema de sensor de aproximación con sonido en cabina del conductor, frontal, laterales y posteriores) como NO Excluyente.</p>		